



LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS CLAÚSULAS 1, ÚLTIMO PÁRRAFO 78, 79 Y 80 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO II, TÍTULO SEGUNDO CAPÍTULO III, IV Y V DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, EMITE EL SIGUIENTE:

# DICTAMEN

**PRIMERO.-** En relación a las solicitudes de licencia con goce de sueldo de los trabajadores administrativos que de manera regular debe resolver este órgano paritario, con arreglo a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 45, 48 y 49, fracción II, inciso b), 50 y 54 del Reglamento de la CMAyP, se acuerda lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                      | PLANTEL                | PUESTO                    | SOLICITUD  | RESOLUTIVO   |
|-----|-----------------------------|------------------------|---------------------------|--|--|
| 1   | JIMÉNEZ<br>GÓMEZ<br>MARISOL | MAGDALENA<br>CONTRERAS | JEFE DE DIVISIÓN<br>"A"   | SOLICITA CUIDADO DE FAMILIAR DIRECTO<br>(HIJO) LOS DÍAS 13, 19, 26, 27 DE MARZO, 7 DE<br>ABRIL, 12, 14 Y 27 DE MAYO 2020 | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL INCISO B ART. 49 DEL RCMAYP |
| 2   | MORALES<br>RAMOS JUANA      | XOCHIMILCO             | TÉCNICO<br>ADMINISTRATIVO | SOLICITA CUIDADO DE FAMILIAR DIRECTO (MADRE) LOS DÍAS 05 AL 07 DE FEBRERO DE 2020  | PROCEDE  |

**SEGUNDO.-** En relación a las solicitudes de Licencia Sin Goce de Sueldo de los trabajadores administrativos que de manera regular debe resolver este órgano paritario con arreglo a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 49 fracción I inciso b y c, 50 y 54 del Reglamento de la CMAyP, se acuerda lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                | PLANTEL           | NUM.<br>DE<br>PLAZA | PUESTO                  | TURNO      | SOLICITUD  | RESOLUTIVO  |
|-----|-----------------------|-------------------|---------------------|-------------------------|------------|--|---|
| 1   | RUIZ VACA<br>SALVADOR | MIGUEL<br>HIDALGO | 100136              | JEFE DE<br>DIVISIÓN "A" | VESPERTINO | PRÓRROGA DE LSGS DEL 16 DE<br>FEBRERO AL 17 DE AGOSTO DE<br>2020 | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 52 DEL RCMAYP |

TERCERO.- Con relación dictamen CMAY/SO-M0009/2018 de fecha 17 de mayo de 2018 de acuerdo a la Cláusula 82 del Contrato Colectivo de Trabajo de este Instituto vigente, así como el artículo 37 del Reglamento de esta Comisión, resolviendo lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                           | PLANTEL                     | NUM.<br>DE<br>PLAZA | PUESTO                  | TURNO    | SOLICITUD                                   | RESOLUTIVO   |
|-----|----------------------------------|-----------------------------|---------------------|-------------------------|----------|---|--|
| 1   | SANTOS<br>RAMOS BEYDA<br>AMERICA | IZTACALCO                   | 100316              | PROFESIONAL             | MATUTINO | SOLICITA PLAZA<br>POR DEFUNCIÓN<br>DE MADRE | SE ASIGNA LA PLAZA A PARTIR<br>DEL 01 DE MARZO DE 2020 POR<br>TIEMPO INDETERMINADO |
| 2   | GOMEZ<br>OROZCO<br>ISRAEL DAVID  | IZTACALCO                   | 100209              | JEFE DE<br>DIVISIÓN "A" | MATUTINO | SOLICITA PLAZA<br>POR DEFUNCIÓN<br>DE PADRE | SE ASIGNA LA PLAZA A PARTIR<br>DEL 01 DE MARZO DE 2020 POR<br>TIEMPO INDETERMINADO |
| 3   | GUEVARA<br>ESPINO<br>VLADIMIR    | DIRECCIÓN<br>ADMINISTRATIVA | 100235              | JEFE DE<br>DIVISIÓN "A" | MATUTINO | SOLICITA PLAZA<br>POR DEFUNCIÓN<br>DE PADRE | SE ASIGNA LA PLAZA A PARTIR<br>DEL 01 DE MARZO DE 2020 POR<br>TIEMPO INDETERMINADO |

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.













**CUARTO.-** Con relación a las inconformidades correspondientes al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, este órgano paritario resuelve lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                 | PLANTEL       | PUESTO               | SOLICITUD  | RESOLUTIVO                            |
|-----|------------------------|---------------|----------------------|--|---------------------------------------|
| 1   | GONZÁLEZ VALENCIA JUAN | IZTAPALAPA II | JEFE DE DIVISIÓN "A" | SOLICITA CUIDADO DE FAMILIAR<br>DIRECTO ( <b>MADRE</b> )<br>LOS DÍAS 14 AL 28 DE ENERO<br>2020 | PROCEDE<br>DEL 14 AL 26 DE ENERO 2020 |

**QUINTO.-** Con relación a las inconformidades correspondientes a la convocatoria CON-N-CMAYP-011-2019, este órgano paritario resuelve lo siguiente:

| NO. | NOMBRF.  | PLANTEL                | PUESTO                | SOLICITUD   | RESOLUTIVO  |
|-----|--|------------------------|-----------------------|---|---|
| 1   | TAPIA SOLIS LUIS ANTONIO                                   | GAMI                   | JEFE DE DIVISIÓN "A"  | IMPUGNACIÓN A LA<br>CONVOCATORIA<br>CON-N-CMAYP-011-2019                            | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 FRACCIÓN II, PÁRRAFO ÚLTIMO DEL RCMAYP, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS FUERON CONSIDERADOS CANDIDATOS |
| 2   | TAPIA SOLIS LUIS ANTONIO Y<br>COLLADO RAMÍREZ<br>SEVERIANO | GAM I<br>IZTAPALAPA II | JEFES DE DIVISIÓN "A" | ESTADO DE AVANCE A SU<br>INCONFORMIDAD A LA<br>CONVOCATORIA<br>CON-N-CMAYP-011-2019 | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ART. 19 FRACCIÓN II, PÁRRAFO ÚLTIMO DEL RCMAYP, EN VIRTUD DE QUE TODOS LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS FUERON CONSIDERADOS CANDIDATOS |

QUINTO. - Con respecto a las inconformidades de diversos temas administrativos, este órgano paritario resuelve lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                                   | PLANTEL           | SOLICITUD  | RESOLUTIVO   |
|-----|--|-------------------|--|--|
| 1   | MARÍA XOCHITL DOMÍNGUEZ PÉREZ Y<br>OTROS | ÁLVARO OBREGÓN II | INCONFORMIDAD AL<br>DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-<br>004-2020, REFERENTE AL<br>CAMBIO DE PLANTEL DE LA C.<br>ÁLVAREZ NÁJERA ALMA IVET | NO PROCEDE DE CONFORMIDAD CON EL ART 57 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL RCMAYP Y SE REITERA EL RESOLUTIVO DEL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004- 2020 |

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

A

2











**SEXTO.-** Con relación a las solicitudes de licencia con goce de sueldo de los Docentes-Tutores-Investigadores, que de manera regular debe resolver este órgano paritario con arreglo a sus atribuciones y con fundamento en los artículos 45, 48 y 49 fracción II inciso b), 50 y 54 del Reglamento de la Comisión Mixta de Admisión y Promoción, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                           | PLANTEL                | ACADEMIA            | TURNO      | SOLICITUD  | RESOLUTIVO   |  |
|-----|----------------------------------|------------------------|---------------------|------------|--|--|--|
| 1   | MORALES BRINGAS ELIA<br>VERÔNICA | ÁLVARO<br>OBREGÓN 2    | LENGUA Y LITERATURA | MATUTINO   | SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (ESPOSO) DEL 13 AL 19 DE FEBRERO DE 2020. | PROCEDEN LOS DÍAS 13 Y 14 DE FEBRERO DE 2020, LOS DÍAS FALTANTES DEBERÁ ACREDITAR LOS CUIDADOS DE FAMILIAR CON DOCUMENTO EMITIDO POR LA INSTITUCIÓN CORRESPONDIENTE. |  |
| 2   | SOLÍS RUIZ JOSÉ LUÍS             | MAGDALENA<br>CONTRERAS | FILOSOFÍA           | VESPERTINO | SOLICITA PERMISO DE CUIDADOS POR ENFERMEDAD DE FAMILIARES DIRECTOS (MADRE) EL DÍA 6 FEBRERO DE 2020          | PROCEDE  |  |



R

3











SÉPTIMO.- Se presentan las siguientes aclaraciones correspondientes al dictamen DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, por lo que este, este órgano paritario acuerda la siguiente:

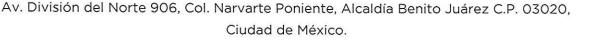
| DICE<br>DEBE<br>DECIR | NOMBRE                          | CATEGORÍA          | PLAZA  | PLANTEL  | ACADEMIA | TURNO      | SOLICITUD | RESOLUTIVO  |
|-----------------------|---------------------------------|--------------------|--------|----------|----------|------------|-----------|---|
| DICE                  | ESPINOSA BLANCO<br>MARÍA TERESA | DTI                | 101017 | COYOACÁN | HISTORIA | VESPERTINO | NO APLICA | PROCEDE<br>INTERINATO<br>A PARTIR<br>DEL 16 DE<br>FEBRERO AL<br>15 JULIO DE<br>2020 |
| DEBE<br>DECIR         | ESPINOSA BLANCO<br>MARÍA TERESA | DTI<br>DETERMINADO | 101965 | COYOACÁN | HISTORIA | VESPERTINO | NO APLICA | PROCEDE<br>INTERINATO<br>A PARTIR<br>DEL 4 DE<br>FEBRERO AL<br>31 JULIO DE<br>2020  |

La Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve contratar en la plaza vacante 101965 por tiempo determinado únicamente por el periodo que comprende del 4 de febrero al 31 de julio de 2020, con la finalidad de garantizar el periodo citado el Derecho Humano a la Educación, en las academias, adscripción y turnos que se describe, toda vez que las plazas se someterán al proceso normativo vigente.

OCTAVO.- Con relación al personal que se contratará por tiempo Determinado, derivado de la Convocatoria CON-N-CMAYP-002-2020, Licencias Sin Goce de Sueldo, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

| NO.    | NOMBRE                              | CATEGORÍA              | PLAZA              | PLANTEL | ACADEMIA | TURNO      | SOLICITUD  | RESOLUTIVO   |
|--------|-------------------------------------|------------------------|--------------------|---------|----------|------------|--|--|
| 30     | HERNANDEZ<br>GONZALEZ INGA<br>ERIKA | COYOACAN               | DTI                | 101017  | HISTORIA | VESPERTINO | SOLICITA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO (OTRA) POR CINCO MESES DEL 16 DE FEBRERO AL 15 DE JULIO DE 2020 | PROCEDE  |
| 30 BIS | TAPIA VEGA PERLA                    | VENUSTIANO<br>CARRANZA | DTI<br>DETERMINADO | 101017  | BIOLOGÍA | VESPERTINO | NO APLICA  | PROCEDE<br>INTERINATO A<br>PARTIR DEL 16<br>DE FEBRERO AI<br>31 DE JULIO DE<br>2020. |

Ciudad de México.







# DE LA CIUDAD DE MÉXICO

# COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-005-2020

NOVENO.- Con relación a las inconformidades de los Docentes-Tutores- Investigadores, este órgano paritario acuerda lo siguiente:

| NO. | NOMBRE                   | CATEGORÍA | PLAZA  | PLANTEL             | ACADEMIA  | TURNO    |
|-----|--------------------------|-----------|--------|---------------------|-----------|----------|
| 1   | ARIZMENDI RIVERA ALBERTO | DTI       | 100653 | ÁLVARO<br>OBREGÓN 2 | FILOSOFÍA | MATUTINO |

SOLICITUD: APELA AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004-2020 EN DONDE SE RESUELVE NO PROCEDENTE EL CAMBIO Y EXPONE LO SIGUIENTE:

- MANIFIESTA CON DOCUMENTOS PADECIMIENTOS DE SALUD, YA QUE LOS RECORRIDOS SON LARGOS Y ES COMPLICADO RECOGER AL HIJO.
- CUENTA CON LA ESPERANZA DE QUE LAS AUTORIDADES DEL IEMS Y LOS COMPAÑEROS DEL SINDICATO CONSIDEREN EL CASO, YA QUE CUENTA CON 17 AÑOS DE TRABAJO, ASÍ COMO EL TRABAJO QUE SE HA VENIDO REALIZANDO EN LA COMUNIDAD DEL INSTITUTO.
- OFRECE DATOS QUE DEMUESTRAN QUE LA TRANSFERENCIA NO AFECTARÍA LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2, YA QUE ES PEQUEÑA LA COMUNIDAD PARA TRES PROFESORES EN EL TURNO DE LA MAÑANA.
- POR LO QUE SOLICITA DE ACUERDO A LAS RAZONES ANTERIORES SE HAGA LA TRASFERENCIA AL PLANTEL VENUSTIANO CARRANZA EN EL TURNO MATUTINO, YA QUE ES MÁS GRANDE SE ENCUENTRA A LA MITAD DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN, LO CUAL MEJORARÍA LAS CONDICIONES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA.

## RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA EL RESOLUTIVO AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, NO SE CUENTA CON PLAZAS VACANTES.

|  | 2 | BAHENA JIMÉNEZ ADÁN<br>NORBERTO |  | S <del>aparas</del> | ( <del></del> ) |  | ***** |
|--|---|---------------------------------|--|---------------------|-----------------|--|-------|
|--|---|---------------------------------|--|---------------------|-----------------|--|-------|

## SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD AL DIC-IEMS-CMAYP-004-2020 EN DONDE NO SE TOMA EN CUENTA LA PETICIÓN DE CAMBIO DE TURNO EN EL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN, TODA VEZ QUE FUE MANIFESTADO EN EL OFICIO ANEXADO AL FORMATO DE SOLICITUD, YA QUE LA PETICIÓN DEBE SER PROCEDENTE DEBIDO AL CAMBIO DEL DTI ROBERTO CARLOS AGUILAR AL TURNO MATUTINO, MOMENTO EN EL QUE SE MANIFESTÓ LA INTENSIÓN DE CAMBIO DE TURNO Y POR LA ANTIGÜEDAD Y NÚMERO DE VECES SOLICITADOS ME CORRESPONDE EN AUTOMÁTICO.

# RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

A LA FECHA NO CUENTA CON UNA RELACIÓN LABORAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| 3 B | BAEZ DE LA MORA JESÜS RENE | MAGDALENA<br>CONTRERAS | MÚSICA | MATUTINO |  |  |
|-----|----------------------------|------------------------|--------|----------|--|--|
|-----|----------------------------|------------------------|--------|----------|--|--|

# SOLICITUD:

MANIFIESTA INCONFORMIDAD AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004-2020 ANTE LA NEGATIVA PARA AUTORIZAR LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO A PARTIR DEL 2 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL PRESENTE, POR LO QUE SOLICITA LA RECONSIDERACIÓN DEL RESOLUTIVO, YA QUE ES UNA LICENCIA HASTA POR 5 MESES POR RAZONES PERSONALES, POR LO QUE NO SERÍA UNA PRORROGA COMO SE MANIFESTÓ EN EL RESOLUTIVO MENCIONADO, SINO LA LICENCIA REFERIDA EN EL ARTÍCULO 49, I, INCISO C DE UN DÍA HASTA 5 MESES.

# RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA LA NO PROCEDENCIA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 SEGUNDO PARRAFO DEL RCMAYP, DEBIDO A LAS NECESIDADES ACADEMICAS.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.











| NO. | NOMBRE  HENANDEZ MONTIEL ERIKA | CATEGORÍA | PLAZA  | PLANTEL      | ACADEMIA    | TURNO      |  |
|-----|--------------------------------|-----------|--------|--------------|-------------|------------|--|
| 4   | HENANDEZ MONTIEL ERIKA         | DTI       | 101000 | AZCAPOTZALCO | MATEMÁTICAS | VESPERTINO |  |

### SOLICITUD:

MANIFIESTA INCONFORMIDAD AL DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, A LA NEGATIVA DE CAMBIO DE PLANTEL ARGUMENTANDO QUE "NO PROCEDE TODA VEZ QUE NO CUENTA CON VACANTE DEFINITIVA", POR LO QUE SOLICITA SEA REVISADO EL RESULTADO, YA QUE SE OBSERVAN NECESIDADES REALES EN LOS PLANTELES SOLICITADOS (GAM II, VENUSTIANO CARRANZA Y GAM III, TURNO MATUTINO RESPECTIVAMENTE).

## RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA EL RESOLUTIVO AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004-2020.

| 5 | LIRA NAVARRO ARIZBET | DTI | 101974 | IZTAPALAPA 4 | FILOSOFÍA | MATUTINO |
|---|----------------------|-----|--------|--------------|-----------|----------|
|---|----------------------|-----|--------|--------------|-----------|----------|

# SOLICITUD:

SOLICITA LA REVISIÓN DEL DIC-IEMS-CMAYP-003-2020, RESPECTO AL CAMBIO DE PLANTEL EN DONDE SE EXPUSIERON MOTIVOS DE SALUD, POR LO QUE SOLICITA REVISAR NUEVAMENTE LA SOLICITUD, YA QUE LA CONDICIÓN MÉDICA ES CRÓNICA.

## RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA EL RESOLUTIVO AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020.

| 6 LÓPEZ STREMPLER BLANCA DTI | 101810 | ÁLVARO<br>OBREGON 1 | HISTORIA | MATUTINO |  |
|------------------------------|--------|---------------------|----------|----------|--|
|------------------------------|--------|---------------------|----------|----------|--|

# SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD AL DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, YA QUE EL RESOLUTIVO FUE IMPROCEDENTE ARGUMENTADO QUE NO HAY VACANTE EN IZTAPALAPA 2 SE LE VUELVE A DEJAR SIN OPORTUNIDAD, YA QUE SE PRESENTARON OPCIONES DE CAMBIO DE ACUERDO A LA NECESIDADES DE LOS PLANTELES NO SOLO DE LA MANIFESTANTE, NO SE RESPETA EL REGLAMENTO EN CUANTO A LOS CAMBIO SEAN PARA LOS DTI CON PLAZA, NO SE ABREN NUEVAS PLAZAS SOLO SE TRASLADAN DE ADSCRIPCIÓN, NO SE RESPETA LA ANTIGÜEDAD.

NO SE RESPETAN LOS DERECHOS HUMANOS, YA QUE HA EXPUESTO SU CASO DE RIESGO CONSTANTE QUE AFECTA SU SALUD, POR LO QUE SOLICITA SU TRANSFERENCIA A CUALQUIER DE LOS PLANTELES SOLICITADOS EN EL TURNO INDISTINTO.

## RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA LOS RESOLUTIVOS AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020, Y 4, NO SE CUENTA CON VACANTES DEFINITIVAS EN LOS PLANTELES SOLICITADOS, LOS CAMBIOS TEMPORALES GENERADOS POR UNA VACANTE POR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO NO SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE VIGENTE.

ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LOS DOCENTES-TUTORES-INVESTIGADORES QUE HAN SOLICITADO LICENCIA TEMPORAL CUENTAN CON EL DERECHO A CONSERVAR SU HORARIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DONDE PRESTAN SUS SERVICIOS, ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 57.- SON DERECHOS DE LOS TRABAJADORES, INCISO 3), DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN, Y AL SOLICITAR UNA LICENCIA DEBE RESPETARSE EL DERECHO INVOCADO.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

1









+



# INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO















# COMISIÓN MIXTA DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN DEL INSTITUTO DICTAMEN: DIC-IEMS-CMAYP-005-2020

| NO. | NOMBRE   | CATEGORÍA | PLAZA | PLANTEL | ACADEMIA | TURNO |
|-----|--|-----------|-------|---------|----------|-------|
| 7   | LOS TRABAJADORES DEL<br>PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 |           |       |         |          |       |

### SOLICITUD:

CON RELACIÓN AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS TRABAJADORES DOCENTES DEL PLANTEL ÁLVARO OBREGÓN 2 REFERENTE AL SEGUNDO ASUNTO SOLICITANDO QUE LA VACANTE CON NÚMERO DE PLAZA 101965 SEA ASIGNADA AL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN, YA QUE EL SEMESTRE PASADO 2019-2020 A LA COMISIÓN DECIDIÓ QUE FUERA CUBIERTA EN EL PLANTEL MILPA ALTA, LO QUE HA GENERADO DESEQUILIBRIOS EN LA ACADEMIA DE FILOSOFÍA. EXISTIENDO 3 DOCENTES DEL TURNO MATUTINO Y UN VESPERTINO. POR LO QUE ES URGENTE SE ASIGNE DICHA PLAZA.

RESPECTO AL TERCER PUNTO SE SOLICITA SE ASIGNE UN DOCENTE DE MÚSICA, YA QUE SOLO EXISTE UNO EN EL TURNO MATUTINO, ASÍ TAMBIÉN SE SOLICITA UN DOCENTE DE POE, YA QUE LOS DTI DE LA ACADEMIA SON INSUFICIENTES.

### RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 57 ÚLTIMO PÁRRAFO, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020 FUE PUBLICADO A PARTIR DEL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2020.

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA CON-N-CMAYP-009-2019 Y LA ASIGNACIÓN DE PLAZAS PARA LA ACADEMIA DE FILOSOFÍA NO SE CUENTA CON BANCO DE CANDIDATOS DISPONIBLE, YA QUE FUE AGOTADO, POR LO QUE LA PLAZA REFERIDA DEBERÁ SEGUIR LOS PROCEDIMIENTOS CONFORME AL RCMAYP.

| 8 | MARTÍNEZ PIÑEIRO ESMERALDA<br>LIZET | e <u>estaa</u> i | si <del>ngere</del> r | ; <del></del> ; |  |  |
|---|-------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|--|--|
|---|-------------------------------------|------------------|-----------------------|-----------------|--|--|

### SOLICITUD:

MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA ATENDER EL NOMBRAMIENTO DE DTI DETERMINADO DE ACUERDO AL DIC-IEMS-CMAYP-004-

## RESOLUTIVO: PROCEDENTE

| 90 | 9 | MEDINA PADILLA ROCIO | <br>S-200 | <br> |  |
|----|---|----------------------|-----------|------|--|
|    | ~ |                      |           |      |  |

SE INFORMA QUE A PARTIR DE LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO CON FECHA 4 DE FEBRERO DE 2020, NO SE HA PRESENTADO AL PLANTEL DE ADSCRIPCIÓN.

## RESOLUTIVO:

SE RESUELVE ASIGNAR EL CONTRATO POR TIEMPO DETERMINADO AL SIGUIENTE DE LA LISTA DE PRELACIÓN.

| 10 | SANTILLÁN BARRERA ISAURA<br>CECILIA | MILPA ALTA | DTI<br>DETERMINADO | 101083 | LENGUA Y LITERATURA | VESPERTINO |
|----|-------------------------------------|------------|--------------------|--------|---------------------|------------|
|----|-------------------------------------|------------|--------------------|--------|---------------------|------------|

## SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD RESPECTO AL CAMBIO DE PLANTEL EN LA CONDICIÓN DE INTERINA DE XOCHIMILCO A MILPA ALTA, LA ASIGNACIÓN A XOCHIMILCO, POR LO QUE SOLICITA PERMANECER EN EL PLANTEL DE XOCHIMILCO EN EL TURNO MATUTINO YA QUE LOS TRASLADOS RESULTAN MÁS SENCILLOS

## RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

SE REITERA EL RESOLUTIVO AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-004-2020.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.





| NO. | NOMBRE                | CATEGORÍA    | PLAZA | PLANTEL | ACADEMIA    | TURNO      |
|-----|-----------------------|--------------|-------|---------|-------------|------------|
| 11  | SEGUNDO CUEVAS FELIPE | IZTAPALAPA 3 | DTI   | 100760  | MATEMÁTICAS | VESPERTINO |

SOLICITUD: MANIFIESTA INCONFORMIDAD AL DICTAMEN CITADO EN QUE SE DICTAMINA QUE NO PROCEDE EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN, POR LO QUE SOLICITA SE CUMPLA EL TÍTULO SEGUNDO DE LOS PROCEDIMIENTOS, CAPÍTULO II DE LOS CAMBIOS DE PLANTEL Y PERMUTA, AT, 9 DEL RCMAYP PÁRRAFO SEGUNDO.

ASÍ COMO ARGUMENTANDO LA ANTIGÜEDAD CON INGRESO DEL 16 DE ABRIL DE 2013 Y 9 VECES SOLICITADO EL CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN.

### RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

- DE CONFORMIDAD CON ARTÍCULO 57 ÚLTIMO PÁRRAFO, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020 FUE PUBLICADO A PARTIR DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.
- SE REITERA EL RESOLUTIVO AL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD QUE EXPRESA EN LA INFORMIDAD POR LO QUE NO SE HA GENERADO UNA VACANTE NI SEA HA CREADO UNA PLAZA PARA LOS PLANTELES SOLICITADOS COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 25 DEL RCMAYP.

| 12 VÁZQUEZ FLORES JUDTH AZCAPOTZALC | DTI | 101559 | FILOSOFÍA | VESPERTINO |  |
|-------------------------------------|-----|--------|-----------|------------|--|
|-------------------------------------|-----|--------|-----------|------------|--|

## SOLICITUD:

PRESENTA INCONFORMIDAD AL DIC-IEMS-CMAYP-004-2020, YA QUE EL RESOLUTIVO FUE IMPROCEDENTE.

### RESOLUTIVO: IMPROCEDENTE

DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 57 ÚLTIMO PÁRRAFO, TODA VEZ QUE EL DICTAMEN DIC-IEMS-CMAYP-003-2020 FUE PUBLICADO A PARTIR DEL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2020.

**DÉCIMO.-** La Comisión Mixta de Admisión y Promoción resuelve contratar por tiempo determinado únicamente por el periodo que comprende del 17 de febrero al 31 de julio de 2020, con la finalidad de garantizar el periodo citado el Derecho Humano a la Educación, en las academias, adscripción y turnos que se describen a continuación, toda vez que las plazas se someterán al proceso normativo vigente.

| NO. | NOMBRE                       | CATEGORÍA          | PLAZA  | PLANTEL    | ACADEMIA | TURNO      |
|-----|------------------------------|--------------------|--------|------------|----------|------------|
| 1   | NAVA RAMÍREZ JOSÉ<br>ANTONIO | DTI<br>DETERMINADO | 101020 | MILPA ALTA | FÍSICA   | VESPERTINO |

**DÉCIMO PRIMERO.-** La contratación surte efectos a partir del 17 de febrero de 2020, por lo que deberán presentarse en la Subdirección de Administración de Capital Humano, en las oficinas centrales del Instituto, sita en el 2° piso de Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México, con el fin de concluir el procedimiento de contratación.

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.

9) -

















DÉCIMO SEGUNDO.- Con relación a otras solicitudes del personal Docente-Tutor-Investigador, este órgano paritario acuerda la siguiente:

| NO. | NOMBRE                      | CATEGORÍA | PLAZA  | PLANTEL       | ACADEMIA | TURNO    | SOLICITUD   | RESOLUTIVO   |
|-----|-----------------------------|-----------|--------|---------------|----------|----------|---|--|
| 1   | LARRAINZAR PÉREZ<br>CLAUDIA | DTI       | 101827 | MILPA<br>ALTA | INGLĖS   | MATUTINO | INFORMA LA NECESIDAD DE CONTRATAR UN PROFESOR DE INGLÉS EN EL TURNO MATUTINO DERIVADO DE LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES. | SE INFORMA QUE MEDIANTE EL DICTAMEN DIC-IEMS- CMAYP-003- 2020, SE ASIGNÓ INTERINATO PARA LA ACADEMIA Y TURNO REFERIDO. |

DÉCIMO TERCERO.- Agotados en su totalidad los asuntos del Dictamen, los integrantes de la Comisión expresaron su consentimiento sin mediar algún vicio de la voluntad, respecto del dictamen emitido.

DÉCIMO CUARTO.- Publiquese el presente Dictamen DIC-IEMS-CMAYP-005-2020 en el portal del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

ESTE DOCUMENTO SE FIRMA SIENDO LAS 16:20 HORAS DEL VEINTE DE FEBRERO DE 2020,------









# **FIRMAN LAS PARTES**

# POR PARTE DE LOS TRABAJADORES DEL IEMS

SHIRLEY FLORENCIA DE LA CAMPA

INTEGRANTE PROPIETARIA
SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO DE LA UNIÓN
DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR
(SUTIEMS)

RENATA DELFINA ZUÑIGA SANTELIZ

INTEGRANTE PROPIETARIA SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SITIEMS)

10

JOSÉ ALBERTO REBOLLO VÁZQUEZ

INTEGRANTE PROPIETARIO SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS) ROSA ELENA HOY GARDUNO

INTEGRANTE PROPIETARIA SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS DEL SINDICATO DE LA UNIÓN DE TRABAJADORES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (SUTIEMS)

9

P





# POR PARTE DE LA PATRONAL DEL IEMS

LIC. MARIO ALBERTO ÁVILA LEDESMA

LIC. ANTONIO ESTANISLAO UREÑA ÁVALOS

INTEGRANTE SUPLENTE
DIRECTOR DE ASUNTOS ESTUDIANTILES DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

MTRO. HUGO ESCOBEDO MEJÍA

LIC. MARCO AURELIO MORALES PÉREZ

11

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR DE ASUNTOS ACADÉMICOS DEL INSTITUTO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

INTEGRANTE PROPIETARIO
DIRECTOR JURÍDICO Y NORMATIVO DEL INSTITUTO DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Av. División del Norte 906, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez C.P. 03020, Ciudad de México.